



# Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 8 de Mayo de 2020

## Índice Sección Segunda



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



AYUNTAMIENTOS

TOMO CLVII  
NÚMERO  
**58 II**



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

# Sumario



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

▪ **SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.**

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES, “DESTINO DEL GASTO”, “EJERCICIO DEL GASTO”, “INDICADORES” Y “EVALUACIONES” GENERADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA “RFT” DE LA S.H.C.P., CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2020 , EN EL QUE SE INDICA EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS OBTENIDOS CON LAS APORTACIONES FEDERALES RECIBIDAS POR EL ESTADO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y MUNICIPIOS. .... 3-64



**AYUNTAMIENTOS.**

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

SE DETERMINA LA CONTINUACIÓN DEL CIERRE TEMPORAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTEN CON EL SERVICIO DE CONSUMO DE ALIMENTOS Y/O BEBIDAS EN EL MISMO LOCAL, TALES RESTAURANTES, RESTAURANTES BAR, CAFETERÍAS, FONDAS Y SIMILARES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN. .... 65-67

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2020; SE APRUEBA DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/026/2020/DE. .... 68-83

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2020:

SE APRUEBA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL RELATIVA A LAS COMISIONES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO..... 84-93

SE APRUEBA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE FECHAS INHÁBILES LOS DÍAS DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2020..... 94-99

	<p><b>Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón</b> Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León</p>	<h2>Directorio</h2>	
	<p><b>Manuel Florentino González Flores</b> Secretario General de Gobierno</p>		<p><b>Homero Antonio Cantú Ochoa</b> Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana</p>
	<p><b>Pedro Quezada Bautista</b> Coordinador General de Asuntos Jurídicos</p>		<p><b>Verónica Dávila Moya</b> Responsable del Periódico Oficial del Estado</p>

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 28-VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2020-DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/026/2020/DE

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
PRESENTE.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fecha 21-veintiuno de abril del año en curso, recibió el oficio con referencia SFT-529/2020, dictado por la C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorera, mediante el cual nos fueron turnados para su estudio, análisis, deliberación y dictamen, documentos relativos al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2020-dos mil veinte, que comprenden los movimientos contables y financieros por el periodo del 1º-primero de enero al 31-treinta y uno de marzo de 2020-dos mil veinte; por lo que en virtud de lo anterior sometemos a la consideración de ese Órgano Colegiado de Gobierno el presente Dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

#### ANTECEDENTES

PRIMERO.- Los artículos 2 fracción XII, 7 y 14, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, establecen que los Entes Públicos, como el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, deben presentar al Congreso del Estado de Nuevo León, el Informe de Avance de Gestión Financiera.

SEGUNDO.- Por oficio con referencia SFT-529/2020, dictado el 20-veinte de abril del 2020, por la C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorera, fueron presentados a esta H. Comisión, para su estudio, análisis, deliberación y dictamen, documentos relativos al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2020-dos mil veinte, que contienen la información contable, presupuestaria y programática que refleja la Hacienda Municipal, por el periodo del 1º-primero de enero al 31-treinta y uno de marzo del 2020-dos mil veinte, debidamente signados por el Presidente Municipal, Secretaria de Finanzas y Tesorera y Síndico Primero.

#### CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, los proyectos de acuerdos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en las siguientes normas jurídicas, artículo 115 fracción II, primer párrafo, y fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos del 118 al 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/026/2020/DE  
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE ABRIL DEL 2020



Juarez y Libertad  
Centro, C. P. 66200  
San Pedro Garza García, N. L.  
T. +52 (81) 8407-4400  
www.sanpedro.gob.mx



36 fracción V, 37 fracción I, inciso a), 38 al 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y artículos 29 al 31 fracción I, 32 fracciones V, VI, X, XI y XIII, 35 fracción II, 36 fracción II, incisos b) y g), 39, 40 y 58 primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDA. - La Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, de conformidad con sus artículos 2 fracción XII, 7 y 14, establecen que los Entes Públicos, como el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, deben presentar en documento por escrito y en forma digital al Congreso del Estado de Nuevo León, Informe de Avance de Gestión Financiera, sobre las cuentas de origen y aplicación de los recursos públicos; que incluya los ingresos percibidos, el ejercicio de los programas previstos en el Presupuesto de Egresos y los saldos del crédito público autorizado por el Congreso. El Informe de Avance de Gestión Financiera comprenderá los periodos de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.

TERCERA. - El artículo Sexto, numeral 1, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, para los años 2019-dos mil diecinueve y 2020-dos mil veinte, señala la obligación del Presidente Municipal de informar trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.

CUARTA. - Que el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispone que los Ayuntamientos de los Municipios, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y fracción II, incisos a) y b) de la presente Ley, que para mayor claridad se transcribe a continuación:

" Artículo 46.- ...

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- ...
- g) Notas a los estados financieros;
- h) Estado analítico del activo;
- e) Estado analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- ...

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/026/2020/DE  
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE ABRIL DEL 2020



Juárez y Libertad  
Centro, C. P. 66300  
San Pedro Garza García, G. L.  
T. - 52 (51) 8409 4400  
www.sanpedro.gob.mx



San Pedro Garza García  
GOBIERNO MUNICIPAL

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
  1. Administrativa;
  2. Económica;
  3. Por objeto del gasto, y
  4. Funcional.

De conformidad con el artículo 4, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, el Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitió los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los referidos criterios y los formatos para la presentación de la información, se publicaron el 11-Once de Octubre de 2016-dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación; en el presente caso, la Secretaría de Finanzas y Tesorería, presenta el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del año 2020-dos mil veinte.

En relación a la difusión de la información financiera que generan los entes públicos, los artículos 51, 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, el artículo 33 fracción III, inciso j), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que a la letra establecen lo siguiente:

*Ley General de Contabilidad Gubernamental*

*"Artículo 51.- La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso.*

*"Artículo 56.- La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.*

*Asimismo, la información se difundirá en los medios oficiales de difusión en términos de las disposiciones aplicables."*

*"Artículo 58.- La información financiera que deba incluirse en Internet en términos de este Título deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y*

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-7021/026/2020/DE  
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE ABRIL DEL 2020



Juárez y Libertad  
Centro, C. P. 66200  
San Pedro Garza García, H. L.  
T. +52 (81) 8400-4400  
www.sanpedro.gob.mx



San Pedro Garza García  
GOBIERNO MUNICIPAL

documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo que corresponda. Asimismo, deberá permanecer disponible en Internet la información correspondiente de los últimos seis ejercicios fiscales."

Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León

"ARTÍCULO 33.- El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

III. En materia de Hacienda Pública Municipal:

j) Publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de los recursos, además de atender las disposiciones en materia de transparencia conforme a la Ley de la materia;"

QUINTA.- La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en sus artículos 33 fracción III, inciso e), y 100 fracción IX, respectivamente, establecen, que es obligación de los Ayuntamientos, enviar cada trimestre al Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera de conformidad con la Ley; que, es obligación del Tesorero Municipal, remitir al Congreso del Estado de Nuevo León, previa aprobación del Ayuntamiento, los Informes de Avance de Gestión Financiera y de Cuenta Pública en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, los cuales deberán estar firmados por el Tesorero Municipal, el Presidente Municipal y el Síndico Primero.

SEXTA.- La C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorera, mediante oficio número SFT-529/2020, dictado el 20-veinte de abril del 2020-dos mil veinte, presenta a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2020-dos mil veinte, que consiste en lo siguiente:

En Cumplimiento a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León:

Información Contable y Presupuestal

- Ingresos por Programa
- Ingresos por Programa y Subprograma
- Egresos por Programa
- Egresos por Programa y Subprograma
- Informe de Subsidios, Disminuciones y Condenaciones
- Saldos de Cuentas por Cobrar

En Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

1. Estado de Actividades

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2019-2021/026/2020/DE  
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE ABRIL DEL 2020



Juárez y Libertad  
Carretera, C.P. 65230  
San Pedro Garza García, H. L.  
T. +52 (81) 9405-4400  
www.sanpedro.gob.mx

2. Estado de Situación Financiera
3. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera
5. Estado de Flujos de Efectivo
6. Notas a los Estados Financieros
7. Estado Analítico del Activo
8. Estado Analítico del Pasivo y Patrimonio
9. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
10. Estado Analítico de Ingresos
11. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos:
  - Administrativa;
  - Económica;
  - Por objeto del gasto, y
  - Funcional.

En Cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

➤ Información Financiera y Formatos de la Ley de Disciplina Financiera

- Estado de Situación Financiera Detallado (Formato 1)
- Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos (Formato 2)
- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos (Formato 3)
- Balance Presupuestario (Formato 4)
- Estado Analítico de Ingresos Detallado (Formato 5)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto; Formato 6 A)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa; Formato 6 B)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional; Formato 6 C)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría; Formato 6 D)

➤ Fondos de Aportaciones del Ramo 33

➤ Fondo de Infraestructura Social Municipal

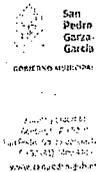
➤ Fondo de Fortalecimiento Municipal

➤ Avances del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/026/2020/DE  
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE ABRIL DEL 2020



Juarez y Libertad  
Centro, C. P. 66200  
San Pedro Garza García, N.L.  
T. 52 (52) 8100 4100  
www.sanpedro.gob.mx



6

**SÉPTIMA.** La suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en ejercicio de las facultades que le confieren los dispositivos legales invocados en la Consideración Primera; con apoyo en los fundamentos expuestos en las Consideraciones Segunda a la Sexta, así como, de lo que se desprende de las documentos inherentes al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2020-dos mil veinte, indicados en el antecedente Quinto de este Dictamen; en la sesión celebrada el 23-veintitres de abril del 2020 dos mil veinte después de llevar a cabo un ejercicio de estudio, análisis, evaluación y deliberación al precitado Informe de Avance de Gestión Financiera; se Acordó dictaminar en sentido POSITIVO, para que el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, otorgue su aprobación, así como que se autorice su envío al H. Congreso del Estado de Nuevo León, además de su publicación en términos de la legislación aplicable.

En consecuencia y por lo expuesto y fundado y de conformidad con los artículos 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 29, 40 fracción IV y 58 Primer Párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, este Órgano Colegiado Municipal propone el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se tiene a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por presentado en tiempo y forma el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2020-dos mil veinte, que comprenden la información contable, presupuestaria y programática que refleja la Hacienda Municipal, por el periodo del 1º-primero de enero al 31-treinta y uno de marzo de 2020-dos mil veinte, para la aprobación del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, de conformidad con los antecedentes y consideraciones contenidas en el cuerpo de este Dictamen.

**SEGUNDO.** Se APRUEBA el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2020-dos mil veinte, que comprenden la información contable, presupuestaria y programática que refleja la Hacienda Municipal, por el periodo del 1º-primero de enero al 31-treinta y uno de marzo de 2020-dos mil veinte, que se anexa al presente Dictamen, de conformidad con los antecedentes y consideraciones contenidas en el cuerpo de este Dictamen.

**TERCERO.** Se AUTORIZA el envío del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2020-dos mil veinte, al Congreso del Estado de Nuevo León, a más tardar el último día hábil del mes de abril del año en curso, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones Segunda, Quinta y Séptima de este instrumento.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para que, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería, se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, en tiempo y forma el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2020-dos mil veinte, que se indica en el acuerdo que antecede. Adicionalmente el referido Informe de Avance de Gestión Financiera, deberá publicarse en el



Libertad y Justicia  
Centro, C.P. 66200  
San Pedro Garza García, N.L.  
T. +52 (51) 5400-4400  
www.sanpedro.gob.mx



DICTAMEN NÚMERO CI/PM 2018-2021/076/2020/DI  
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE ABRIL DEL 2020

portal oficial en internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y Tabla de Avisos del Republicano Ayuntamiento, conforme lo establecen los artículos 51, 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 95 fracciones XXII y XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Se solicita al ciudadano Presidente Municipal, tenga a bien ordenar la publicación del presente Dictamen y su anexo que consiste en Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2020-dos mil veinte, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 Letra A, fracción XII, y 65 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 109 fracción II, y III del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León; en la Gaceta Municipal, conforme a lo dispuesto en los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la ley antes mencionada.

SEXTO.- Girarse las instrucciones a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Republicano Ayuntamiento, y Secretaría de Finanzas y Tesorera, del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

SÉPTIMO.- Súntanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 23 de abril del 2020

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

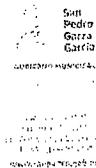
C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA  
SÍNDICO PRIMERO  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. JAVIER GONZÁLEZ ALCÁNTARA CÁCERES  
TERCER REGIDOR  
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. KARLA JANETTE FLORES HERNÁNDEZ  
DÉCIMA REGIDORA  
Y VOCAL DE LA COMISIÓN  
A FAVOR DEL DICTAMEN



Justicia y Libertad  
Centro, C. P. 66200  
San Pedro Garza García, N.L.  
T. +52 (81) 9400-4400  
www.sanpedro.gob.mx



DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/026/2020/DE  
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE ABRIL DEL 2020

8



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

# ANEXO

CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN NÚMERO  
CHPM 2018-2021/026/2020/DE  
(8 fojas útiles)

23 de Abril 2020



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad  
Código Postal: 66200  
San Pedro Garza García, H. L.  
T. +52 (51) 6 462-4400  
www.sanpedro.gob.mx

t



**San  
Pedro  
Garza  
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

9

# Informe de Avance de Gestión Financiera Primer Trimestre, 2020

23 de Abril 2020



**San  
Pedro  
Garza  
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Libertad y Justicia  
Centro, C. P. 66200  
San Pedro Garza García, N. L.  
T. +52 (51) 8496 4400  
[www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx)

San  
Pedro  
Garza  
GOBIERNO MUNICIPAL

## Fundamento Legal

De acuerdo con la siguiente legislación, los Municipios están obligados a presentar de manera trimestral, Informe de Avance de Gestión Financiera

10

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:  
Artículo 115 primer párrafo, fracción IV.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental  
Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b), 48, 51, 52, 56 y 58.
- Ley de Disciplina Financiera  
Artículos 4 y 58.
- Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León:  
Artículos 2 fracción XII, 7 y 14.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León:  
Artículos 33 fracción III, incisos e) y j) y 100 fracción IX.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, para el año 2019:  
Artículo 6 numeral 1.



Juárez y Libertad  
Centro, C. P. 66203  
San Pedro Garza, Coahuila, H. L.  
T. +52 (81) 9402-4999  
www.sanpedro.gob.mx

San Pedro Garza García

**Ingresos por Concepto**  
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2020  
(Miles de Pesos)

13

Concepto	Incurrido 2019	Incurrido 2020	Presup. 2020	Variación		% Integración 2020
				\$	%	
Impuestos	766,980	675,827	744,863	(69,037)	(9.3)	88.5
Derechos	25,630	29,852	33,558	(3,696)	(11.0)	2.6
Contribuciones por Mitos y Fraccionamientos	3,380	0	3,481	(3,481)	(100.0)	0.0
Productos	32,833	38,285	33,948	4,337	12.8	3.3
Aprovechamientos	19,983	13,260	15,144	(1,884)	(12.4)	1.1
<b>Suma Ingresos Propios</b>	<b>849,805</b>	<b>757,034</b>	<b>830,796</b>	<b>(73,761)</b>	<b>(8.9)</b>	<b>65.5</b>
Participaciones Federales	286,200	330,198	276,000	54,118	19.6	28.6
Participaciones Estatales	15,159	14,540	14,054	487	3.5	1.3
Aportaciones Estatales	39,142	29,484	40,253	(10,769)	(26.8)	2.6
Aportaciones Ramo 33	23,141	23,757	23,852	164	0.4	2.1
<b>Suma Participaciones y Aportaciones</b>	<b>363,642</b>	<b>397,979</b>	<b>354,039</b>	<b>43,939</b>	<b>12.4</b>	<b>34.5</b>
Otros Ingresos	28	2	78	(77)	(33.6)	0.0
<b>Total Ingresos</b>	<b>1,213,474</b>	<b>1,155,014</b>	<b>1,184,863</b>	<b>(29,849)</b>	<b>(2.5)</b>	<b>100.0</b>



Juarez y Libertad  
Centro, C. P. 66200  
San Pedro Garza García, N. L.  
T. +52 (51) 8403 4400  
www.sanpedro.gob.mx



13

San  
Pedro  
Garza  
García  
GOBIERNO MUNICIPAL

**Estado de Actividades**  
Al 31 de Marzo de 2020 y al 31 de Marzo 2019  
(Miles de Pesos)

	2020	2019
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	615,520	772,069
Derechos	29,261	10,159
Productos	38,286	12,322
Apropiaciones	12,250	14,054
Participaciones, Asignaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Penales y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	197,375	205,642
Otros Ingresos y Beneficios		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2	26
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,159,014</b>	<b>1,213,472</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:</b>		
Gastos de Funcionamiento	224,570	298,220
Servicios Personales	25,237	24,779
Utilidades y Suministros	23,235	69,224
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otros Ayudos	13,235	16,797
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	5,469	2,411
Ayudas Sociales	15,570	12,834
Pensiones y Jubilaciones		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	605	1,193
Intereses de la Deuda Pública		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	30,634	25,325
Inversión Pública	752	39,359
Inversión Pública No Capitalizable		
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>415,599</b>	<b>437,315</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Debilidad)</b>	<b>743,415</b>	<b>776,157</b>



Juarez y Libertad  
Corona, S. P. 66299  
San Pedro Garza García, N. L.  
T. +52 (51) 2408 4400  
www.sanpedro.gob.mx

San Pedro Garza  
GOBIERNO MUNICIPAL

**Estado de Situación Financiera**  
Al 31 de Marzo de 2020 y al 31 de Diciembre 2019  
(Miles de Pesos)

ACTIVO	2020	2019	PASIVO	
	2020	2019	2020	2019
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>	
Efectivo y Equivalentes	2,106,412	1,691,324	Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	63,671
Derechos a Recibir Efectivos	32,051	52,499	Ferros a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	6,162
Equivalencias			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	54
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	323,314	338,659	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y Administración a Corto Plazo	7,531
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>2,541,777</b>	<b>2,082,132</b>	Otros Pagos a Corto Plazo	423
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>79,841</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Activo No Circulante</b>	
Inversiones Financieras a LP	113,549	115,320	Deuda Pública a Largo Plazo	45,765
Bienes Inmuebles, Intelectuales y Construcciones en Proceso	1,905,262	1,797,261	Provisiones a Largo Plazo	233,513
Bienes Muebles	1,028,508	1,072,789	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>319,281</b>
Activos Intangibles	54,324	54,373		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(713,198)	(681,254)	<b>Total de Pasivo</b>	<b>442,123</b>
Activos Diferidos	60,414	60,414		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>2,514,653</b>	<b>2,408,803</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	
<b>Total de Activos</b>	<b>5,056,430</b>	<b>4,490,935</b>	Hacienda Pública Patrimonio Generado	
			Resultado del Ejercicio Abierto /	
			Resumen	739,415
			Resultado de Ejercicios Anteriores	3,659,070
			Revisión	60,971
			Revisión de Remanidos de Ejercicios Anteriores	154,550
			<b>Total Hacienda Pública /</b>	<b>4,614,007</b>
			<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública Patrimonio</b>	<b>5,056,430</b>

1.4

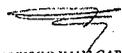


Juárez y Ubeverid  
Centro, C. P. 66200  
San Pedro Garza, Coahuila, M. C.  
T. +52 (81) 9400 4450  
www.sanpedro.gob.mx

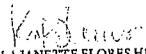
San  
Pedro  
Garza  
García  
GOBIERNO MUNICIPAL

San Pedro Garza García N.L. 23 de Abril 2020  
Así firman el anexo el Dictamen los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal

15

  
C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA  
SÍNDICO PRIMERO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
C. JAVIER GONZÁLEZ ALCÁNTARA CÁCERES  
TERCER REGIDOR Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN

  
C. KARLA JANETTE FLORES HERNÁNDEZ  
DÉCIMA REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN

▶ ÚLTIMA FOJA DE UN TOTAL DE 8 QUE CONTIENE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL ANEXO DEL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/024/2020/DH. RELATIVO AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2020.

8



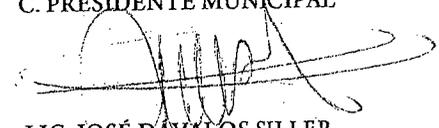
Juárez y Libertad  
Centro, C. P. 66200  
San Pedro Garza García, N.L.  
T. +52 (51) 8400-4400  
www.sanpedro.gob.mx

16

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LOS 29-VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2020-DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE

  
LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS  
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. JOSÉ DAVALOS SILLER  
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/026/2020/DE



Justicia y Libertad  
Centro C. P. 66264  
San Pedro Garza García, N. L.  
T. +52 81 3 960 1400  
www.sanpedro.gob.mx